



E.S.E Pailitas -Cesar

Nit. 800.026.173-0

PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA ESE – HOSPITAL HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS CESAR; DEL AÑO FISCAL 2.019, PARA SER CUMPLIDO EN LA VIGENCIA 2.021

Nº		Alcance			Responsab	Unidad de medida de metas		Indicador de cumplimiento de metas.	Responsable del seguimiento.
	Clase de hallazgo	Descripción de hallazgo	Áreas, dependencias involucrada	mejoramiento Acción preventiva o correctiva	le del mejoramie nto	Actividad	Tiempo para cumplimi ento		
1	Ejecución contractual	El hospital realizó mala tipificación de algunos contratos, cargándolos en la plataforma SIA observa, como de prestación de servicios; sin embargo, en trabajo de campo se identificó que eran de obras. Lo anterior se evidenció en los contratos HMB-CD-PS-149, el cual tuvo un valor de \$6,000,000 y cuyo objeto "CONSTRUCION DE UNA RAMPLA EN CEMENTO SOLIDO CON PASAMANOS EN TUBO GALVANIZADO Y TALA DE UN ARBOL PARA EL AREA DE ACCESO A CONSULTA EXTERNA EN LA ESE HELI MORENO BLANCO DE PAILITAS CESAR"; así como el HHMB-CD-OPS-115, por valor \$1.380.000,00 y objeto "REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA PUERTA DE VIDRIO DEL AREA DE URGENCIAS, EL MANTENIMIENTO INCLUYE EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL VIDRIO MONTANTE, SUMINISTRO DE CERRADURA DOBLE Y DE LA BISAGRA SPEEDY"; lo que indica que se está realizando un mal registro de la información, por inadecuada tipificación	Contratación.	Para los procesos contractuales que en el futuro adelante la Entidad, se revisará minuciosament e la tipología de cada contrato, para de acuerdo a ello, aplicar los descuentos que por Ley correspondan, en concordancia con lo establecido en el Estatuto de	Contratación.	Se realizara la verificación efectiva y eficaz de la tipología contractual previo al cargue de información a la plataforma SIA observa.	Tres días hábiles finalizado el mes de celebració n del contrato.	La información se podrá evidenciar en la plataforma SIA observa.	Supervisor de contrato y Jefe de Control Interno





E.S.E Pailitas -Cesar

				N1t. 800.026	.1/3-0				
		de contratos. Adicional a lo anterior, como consta en el comprobante de liquidación de impuestos, del mes de noviembre, comprobante de egresos G-001-0000001302 del 28/11/2019; comprobante de causaciones P-001-0000001610 del 17/12/2019 y comprobante de egreso G-001-0000001410 del 17/12/2019, la E.S.E no descontó la contribución del 5% del valor de los contratos, con destino al Fondo de seguridad y convivencia ciudadana, por ser contratos de obra, y que los contratistas debieron pagar. La omisión genera un presunto detrimento de \$369,000.		Contratación.					
2	Prestación de Servicios	Revisada la carpeta del contrato HMB-CD-PS-12, cuyo objeto fue la prestación de servicios para la toma de ecografía como ayuda diagnóstica, no se evidenció los aportes de la seguridad social como soporte para la totalidad de los pagos efectuados; lo anterior se evidenció para los pagos con comprobantes de egresos 0058 de febrero de 2019, G-001-00000000193, G-001-00000000323, G-001-00000000431; entre otros. Solo se observó en la carpeta del contrato, pagos de seguridad social para los meses julio, junio y noviembre. Lo que demuestra que la parte contratante no está verificando el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social."	Contratación.	En los procesos contractuales que en el futuro adelante la Entidad, se revisará que en las cuentas de cobro se anexen las planillas de seguridad social de cada contratista, así como los demás documentos legales exigidos para soportar el pago por parte de la E.S.E.	Contratación. Recursos humanos.	Se realizará una lista de chequeo de los documentos que los contratistas deben aportar para el pago de sus honorarios incluyendo la seguridad social.	Inmediatam ente	Planillas de pago y verificación en el sistema que este el pago de la seguridad social.	humanos.





E.S.E Pailitas -Cesar

				Nit. 800.026	.1/3-0					
3	Suministros	No se está llevando adecuadamente las labores de supervisión, puesto que existen carpetas de contratos que no cuentan con la respectiva acta de liquidación. Lo anterior, se observó en los contratos HMB-CD-SUM-105, HMB-CD-SUM-45, HMB-CD-SUM-93, entre otros. No está demás reiterar que el incumplimiento en la liquidación de los contratos	Contratación, supervisor de contrato.	en los procesos contractuales futuros donde sea obligatorio realizar liquidación de los contratos se efectuará de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de Contratación (capítulo VIII – artículos 57, 58, 59 y 60).	Contratación, supervisor de contrato.	Se realizara la liquidación efectiva y/o oportuna dentro del término legal establecido de los contratos para los cuales la ley determine tal obligación	Conforme el término legal	Acta de liquidación.	supervisor contrato. Jefe Control Interno.	de de
4	Suministros	La administración, de manera engañosa, ha venido disolviendo la materia de algunos contratos para adjudicarlos mediante trámites simplificados y con contratación directa, dándole a los elementos resultantes apariencia de contratos autónomos o independientes, cuando en verdad éstos integran o componen una unidad natural, por corresponder tales objetos contratados a una misma especie; es decir, la E.S.E. Hospital Helí Moreno Blanco de Pailitas, con el fin de beneficiar a un contratista, celebró varios contratos que por su mismo objeto, bien podría haber hecho parte de un único acuerdo; sin embargo, con miras a sustraerse del procedimiento contractual que debía llevar a cabo, adelantó en cambio contratos a través de trámites menos estrictos, práctica que indudablemente riñe con las normas que gobiernan la	Contratación. Presupuesto.	En los procesos contractuales que en el futuro adelante la Entidad, se evitará el fraccionamiento de contratos de acuerdo a su naturaleza y tipología, aclarando, eso sí, que dada nuestra condición de Empresa Social	Contratación. Presupuesto	Se efectuará una programación contractual previa la realización de los contratos con el fin de determinar y establecer un mayor plazo de ejecución.	Previo al inicio de los procesos de contractu ales de la vigencia 2021.	En el archivo en físico de la entidad, así como en las plataformas SECOOP y SIA observa.	Jefe Control Interno.	de





E.S.E Pailitas -Cesar

				N1t. 800.026	.1/3-0					
		contratación estatal, particularmente con los principios de transparencia, selección objetiva, economía celeridad y planeación. Para la vigencia 2019, la E.S.E para eludir la invitación pública celebró seis (6) contratos con el mismo objeto, por lo que podría haberse hecho parte de un único acuerdo y seleccionarse el contratista mediante la modalidad que correspondía; además los contratos tienen la particularidad de iniciarse, antes de la fecha de terminación del anterior y sin el cumplimiento de requisitos legales		del Estado que presta servicios primarios de salud muchos bienes y servicios son adquiridos de acuerdo a las necesidades institucionales y a la ejecución presupuestal, máxime cuando nos encontramos haciéndole frente a la pandemia del Covid – 19.						
5	Gestión ambiental	Durante la auditoría no presentó resultados de la caracterización de las aguas residuales generadas en el hospital. La Contraloría no está cuestionando que la empresa deba contar con el permiso de vertimientos, puesto que por estar conectado al alcantarillado no lo requiere y frente a esto no hay duda; ahora bien, si no existe la obligatoriedad de tramitar el permiso de vertimientos, si de la realización de la caracterización de sus aguas residuales y el hospital, independientemente que la empresa de servicios públicos le requiera o no, debe, realizar la caracterización y remitir a la	Ambiental.	Se realizara la caracterización de las aguas vertidas del hospital al sistema de alcantarillado municipal	Ambiental.	Se tomara muestra y se enviaran a análisis de laboratorio cada 6 meses	semestral	Resultado del análisis de las aguas residuales	Jefe Control Interno.	de





E.S.E Pailitas -Cesar

		_		1111. 000.020	.175 0	,				
6	Gestión ambiental	ESP, los resultados, para demostrar el cumplimiento de los valores límites máximos permisibles en los vertimientos puntuales al sistema de alcantarillado público, establecidos en la norma. Las inversiones en el componente ambiental para la implementación del PGIRH, no cuentan con un rubro específico y no hace parte del presupuesto; contrario a lo establecido en la normatividad, las acciones de implementación del PGIRHS se ha venido ejecutando con recursos de otros rubros, tal es el caso de la prestación del servicio de recolección, traslado, procesamiento y disposición final de residuos, que para la vigencia 2019, se contrató con recursos por concepto de aseo, que no permite llevar un seguimiento ni trazabilidad de cuanto gastó el hospital en adquisición de bolsa, canecas y demás elementos establecidos para la implementación PGIRH.	Ambiental. Presupuesto.	Para este hallazgo la ESE creo el rubro presupuestal para el manejo de la sistema de gestión ambiental	Ambiental. Presupuesto.	Creación en la vigencia 2021, del rubro presupuestal donde se manejen los recursos destinados al sistema de gestión ambiental.	Inmediato	Rubro del presupuesto del periodo 20121	Jefe Control Interno.	de
7	Tecnologí as de las Comunica ciones y la Informaci ón. (TIC'S)	Los siguientes ítems, de manera individual, representan el incumplimiento a un requisito o componente en la implementación de la Política de Gobierno Digital; aducidas a la falta de actividades concretas para dar alcance a los objetivos de la política o cuyo desarrollo fue incompleto, generando una no conformidad en los habilitadores transversales de Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios Ciudadanos Digitales, afectado así el grado de madurez que precisa la entidad en las metas propuestas para su desarrollo tecnológico. (anexo cuadro de los criterios que se incumple)	Sistemas	en el año 2.021 la Entidad, implementara la Política Digital según las normas citadas por los auditores para resarcir esta falencia en la institución y de esta manera, la entidad busca, no solo que el uso de la tecnología sea ágil, sencillo y útil para las personas, sino	Sistemas	implementación de la Política de Gobierno Digital; que permita a la ESE una Arquitectura, Seguridad y privacidad y Servicios a los Ciudadanos Digitales, logrando un	Año 2021	Política Digital institucionaliza e implementada .	Jefe Control Interno.	de





E.S.E Pailitas -Cesar

				Nit. 800.026	.1/3-0				
				también que la interacción entre los diferentes actores involucrados en la política se dé en medio de un ambiente seguro, corresponsable y previsible.		grado de madurez que precise a la entidad en las metas propuestas para su desarrollo tecnológico.			
8	Resultado Plan de Mejorami ento	Para la vigencia 2019 La E.S.E Hospital Helí Moreno Blanco, no cumplió con las acciones propuestas en el plan de mejoramiento suscrito.	Gerencia. Control Interno.	Seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría.	Gerencia. Control Interno.	Realizar reuniones de seguimiento cada 3 meses con las áreas implicadas en el cumplimiento del plan de mejoramiento.	Abril 20 Julio 20 Octubre 20	3 Actas de reuniones de seguimientos al plan de mejoramiento	Gerencia. Jefe de Control Interno.
9	Control Fiscal Interno	Para el 2019, no se elaboró ni presentó el plan de gestión por parte del gerente ni hubo evaluación de la junta directiva; si bien se elaboró un plan de gestión, no se presentó soporte frente las gestiones adelantadas ni de los resultados de la evaluación.	Gerencia.	se realizara la respectiva evaluación del plan de gestión 2.020 – 2.024, bajo los lineamientos de la resolución 710 de 2.012 y la resolución 743 de 2.013	Gerencia.	Se le presentara el informe anual a la junta directiva del Hospital, brindándole información soportada con indicadores de gestión.	Anualmen te	Acta de la junta directiva donde se evidencie el informe presentado.	Gerencia. Jefe de Control Interno.
10	Controles Procesos Judiciales	Los procesos judiciales donde está comprometido el patrimonio del hospital no son objeto de seguimiento por parte del Control Interno a través de auditoria que le permita inspeccionar cada una de las carpetas que reposan en la parte jurídica, con el fin de conocer el estado en que estas se encuentran y verificar si las actuaciones atendidas por el profesional asignado para cumplir con la defensa del hospital, se hacen con eficiencia y eficacia.	Control Interno.	Seguimiento a los procesos judiciales inspeccionando cada una de las carpetas	Control Interno.	Realizar reuniones con el jurídico para el seguimiento a los procesos judiciales cada 3 meses.	Abril 20 Julio 20 Octubre 20	3 Actas de reuniones de seguimientos a los procesos judiciales.	Jefe de Control Interno.
1	Link	Para la vigencia 2019, el hospital no	Sistemas	la Oficina de	Sistemas	Se mantendrá	permanen	Página	Jefe de





E.S.E Pailitas -Cesar

				Nit. 800.026	1/3-0					
Tra nci aco la info ón	ceso a	realizó la publicación de su Plan anual de Adquisiciones, pues al revisar la página web en el link https://hospitalpailitas.gov.co/transpariencia/ , se encontró, que si bien están los componentes creados, no existe información de vigencias anteriores, ni se ha actualizado para la vigencia actual, con excepción de la parte de Presupuesto, que tiene cargada la información del presupuesto general asignado, estados financieros; en planeación, informes de empalme; en contratación, plan anual de adquisiciones, pero solo para la vigencia actual, lo cual es inadmisible pues en dicha página se debe encontrar toda la información desde la actual, hasta la de vigencias anteriores.		sistema estará actualizando la página web institucional específicament e el micrositio Transparencia con la información requerida por la ley 1712 de 2.014 y el decreto 103 de 2.015	.1/3-0	actualizada la página web institucional cargando la información inmediatamente se surta, el plan de adquisiciones cargará según la norma.	temente	Institucional actualizada incluyendo el plan de adquisiciones.	Control Interno.	
12	tados ontables	Para la vigencia 2019, al verificar los saldos en la cuenta Deposito en Entidades Financieras en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a Diciembre 31 de 2019, 266.876 miles y según cruce de información con los libros de contabilidad de la entidad una cifra que asciende a la suma de 175.329 miles generándose una diferencia por valor de \$ 91.455 miles y que hasta la fecha no se han realizado una depuración para proceder con el ajuste respectivo previo concepto favorable del comité de sostenibilidad contable de la entidad del cual se deben auspiciar las reuniones para que muestren el avance en la consolidación de las cuentas, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre que existe una subestimación del saldo general en 34.26%, del saldo general. Para la	Contabilidad.	Se realizarán los cruces y conciliaciones mensuales de todas las cuentas de bancos de la entidad descargue de las cuentas que lo ameriten. Se están realizando las descarga de las cuentas por cobrar de	Contabilidad.	Cruces de información mensual, cruces de cartera con las EPS	mensual	Conciliaciones bancarias mensuales. Pantallazos de correos de las entidades con los cruces de cartera		de





E.S.E Pailitas -Cesar

				N11. 800.020	•175-0					
		vigencia 2019, al verificar los saldos Cuenta por Cobrar, en el Estado de Actividad Financiera, Económica y Social con corte a diciembre 31 de 2019, por un valor de 1.989.624 miles y según certificación entregada por el jefe de la Cartera de Cobro de la entidad una cifra que asciende a la suma de 1.756.195, según certificación entregada por el encargado del área de cartera de la entidad una cifra que asciende a la suma de \$ 1.828.582. Miles generándose una diferencia por valor de \$ 66.387 miles y que hasta la fecha no se han realizado una depuración para proceder con el ajuste respectivo previo concepto favorable del comité de sostenibilidad contable de la entidad del cual se deben auspiciar las reuniones para que muestren el avance en la consolidación de las cuentas, lo que genera para el equipo auditor la incertidumbre que existe una subestimación del saldo general en un 3.78 %, del saldo general.		la entidad para tener una cartera más real.						
13	Gestión Presupues tal	La ESE Hospital Heli Moreno Blanco de Pailitas – Cesar infringió normas elementales de presupuesto debido a que registro una información inconsistente en el Formato 08B en la Plataforma SIA comparado con la registrada en el formato 01, en relación a las contenidas en el Decreto 0033 del 05 de junio de 2015. Violación de los principios de planeación y equilibrio presupuestal.	Presupuesto	En cuanto a este hallazgo la ESE en aras de mejorar dicho proceso realizara mes a mes cruces entre la ejecución del presupuesto y la información	Presupuesto	Se realizará la revisión de la ejecución presupuestal que sea consistente con la información cargada en la Plataforma SIA CONTRALORIA y se llevará el	Año 2021	Registro de información sin tachones y cargue de la información a la plataforma	Jefe Control Interno.	de





E.S.E Pailitas -Cesar

Nit. 800.026.173-0

El libro de registro de las resoluciones esta diligenciado con tachones y enmendaduras y existen espacios en blanco que al equipo auditor le genera inquietudes que deben ser corregidas en lo sucesivo.	plataforma SIA CONTRALORI A y registrar en el libro de resoluciones sin tachones y	1 0	
	enmedaduras.		

Leyda Angarita C. LEYDAANGARIVA CARRASCAL